



CONVOCATORIA

Página 1 de 2

Managua, 18 de Marzo del 2009

La Oficina de Recursos Humanos de la Vicepresidencia de la República, basándose en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Ley 476, Arto. 88, por este medio hace del conocimiento general, que estamos procediendo a realizar Convocatoria Interna y Externa, para los servicios de "ASESOR EN MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA".

Los interesados podrán participar en el Proceso de Provisión de este requerimiento y aplicar a partir del día de hoy que se apertura dicha convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para el puesto.

A continuación se detalla una breve descripción del **Puesto requerido de Asesor.**

- **UBICACIÓN:** VicePresidencia de la República

- **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Objetivo: proporcionar información, documentación y asistencia a la Vice Presidencia de la República en aspectos relacionados con la ecología, conservación y manejo de recursos naturales de Nicaragua con el propósito de obtener asistencia técnica y financiera para promover proyectos relacionados con en dichos temas. **Adjunto Términos de Referencia**

- **PERFIL DEL PUESTO**

Nivel Académico

Graduado Universitario en Biología o carreras afines

Años de experiencia: 5 años

Tipo de experiencia:

En trabajos de Asesoría relacionados a la conservación y manejo de los recursos naturales, y la ecología.

Los interesados pueden enviar al correo alfonsoa@vicepresidencia.gob.ni con atención a Responsable de Recursos Humanos, a más tardar el día 21 de Marzo del 2009, su Curriculum actualizado, acompañado de copia de cedula de identidad, constancias de trabajos anteriores, copia de titulo, copia de gaceta en donde se publico titulo, diplomas o notas académicas.

*Alfonso Alfaro Bejarano
Responsable Recursos Humanos.*





CONVOCATORIA

Página 2 de 2

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE ASESOR EN ASPECTOS DE ECOLOGIA,
CONSERVACION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES DE NICARAGUA**

1. Ofrecer sugerencias y presentar alternativas a la Vice Presidencia para mitigar impactos ambientales en proyectos de envergadura nacional y otras consideraciones referidas al ordenamiento territorial, conforme al uso sostenido de los recursos naturales.
2. Recomendar a la Vice Presidencia de la República acerca de medidas a optarse para mitigar los efectos de los cambios climáticos, las ventajas y oportunidades en la promoción de los servicios ambientales, especialmente en los campos de la reforestación, la captura de carbono y la conservación de los cuerpos de agua y el control de la contaminación.
3. Asistir a la Vice Presidencia de la República con información actual y audiovisual enfocadas a su participación en presentaciones, seminarios y conferencias relacionadas con dichos temas, tanto a nivel nacional como internacional.
4. Cualquier otras actividades sugeridas por el Vice Presidente de la República.

